



Congreso no acatará invalidar elección de jueces por voto popular: Monreal

El coordinador de Morena en el Palacio de San Lázaro descalificó el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara que prevé declarar parcialmente inconstitucional la reforma al Poder Judicial.



Ricardo Monreal solicita confianza en la elección popular de jueces, magistrados y ministros | Foto: Especial

Fernando Damián

Ciudad México / 28.10.2024 17:37:00



El líder parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, advirtió que el Congreso de la Unión no acatará una invalidación de la reforma al Poder Judicial por parte de la Suprema Corte y **remarcó que, pese a todo, habrá elección de jueces, magistrados y ministros en 2025.**

En entrevista, el legislador descalificó el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá que plantea la inconstitucionalidad de la elección de jueces y magistrados por voto popular, aunque admite la elección de ministros en las urnas.

“Nosotros no nos vamos a detener. Habrá elección de jueces y magistrados, porque él (González Alcántara) no tiene competencia para invalidar una reforma constitucional; viola el principio de legalidad, viola la doctrina, viola la jurisprudencia y asume un criterio totalmente caprichoso, arbitrario e ilegal”, puntualizó Monreal.



—¿No lo tomarán en cuenta?—se le inquirió.

"No, por supuesto que no, porque no tiene competencia ni tiene tampoco jurisdicción, ni tiene facultades un ministro para invalidar una reforma constitucional; está totalmente fuera de la legalidad, cometiendo actos bárbaros inconstitucionales", dijo.

—Faltaría que la vote el pleno de la Suprema Corte—acotaron los representantes de los medios informativos.

-Allá ellos, es absurdo- atajó el coordinador de la bancada morenista.

—¿Pero ni aunque la vote el pleno de la Suprema Corte la acatarían aquí en el Congreso?—se le insistió.

"Si la votaran, es un acto arbitrario de un órgano incompetente y nosotros continuaremos", afirmó.

De igual manera, Monreal subrayó que **la Suprema Corte no puede admitir que un ministro eche abajo una reforma aprobada por el Congreso de la Unión y la mitad más una de las legislaturas locales, así como que el proyecto del ministro González Alcántara da la razón a Morena y aliados sobre la reforma al Poder Judicial.**

“Si no, estaríamos sometidos a un supremo poder conservador que no le importa lo que legisle el órgano reformador, no le importa que el Congreso de la Unión tenga todo lo que la Constitución previene para modificar la Carta Magna, no le importa que 16 más una legislaturas locales hayan votado por la reforma constitucional, y basta un solo hombre designado para que quiera arruinar todo el esfuerzo de un pueblo mexicano”, añadió.

ARR